

ACTA DE LA SESION No. 17-2018  
DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)

Celebrada el 26 de junio de 2018, en el Edificio Dr. Franklin Chang Díaz. Se inicia a las quince horas y diez minutos, con la asistencia de: Lic. Marcelo Prieto Jiménez, Rector de la Universidad Técnica Nacional, quien preside; Dr. Henning Jensen Pennington, Rector de la Universidad de Costa Rica; Dr. Julio César Calvo Alvarado, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica; Dr. Alberto Salom Echeverría, Rector de la Universidad Nacional; Mag. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector de la Universidad Estatal a Distancia y el Ing. Eduardo Sibaja Arias, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). Asiste como invitado especial el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal del CONARE.

**Artículo 1.** Audiencias

- a) Sres. José Alexander Ramírez y Rodrigo Arias López del Centro de Investigación en Matemática Pura y Aplicada (CIMPA) de la Universidad de Costa Rica. Informe final del Estudio Actuarial de los Egresos e Ingresos del CONARE.

La señora Xinia Morera introduce que los señores Rodrigo Arias y José Alexander Ramírez presentarán el Estudio Actuarial de los Egresos e Ingresos del CONARE, resultado de los estudios actuariales que se gestaron a partir de la Comisión de Vicerrectores de Administración.

El señor Rodrigo Arias López informa que el estudio se elaboró con corte al 31 de diciembre del 2017, por los autores Luis Alberto Barboza Chinchilla, Maikol Solís Chacón y el suscrito.

En la presentación se muestra la metodología, estadísticas, los escenarios evaluados, resultados y conclusiones.

El señor Alberto Salom enviará el informe del estudio actuarial de la Universidad Nacional al CIMPA-UCR; para que lo oficialicen.

La señora Xinia Morera agrega algunos elementos que pueden tener impacto en este estudio; como la recomendación de un escenario por separado para SINAES tomando en cuenta gastos y superávit, el FEES que se menciona en el estudio tiene Fondos del Sistema y los superávits acumulados del CONARE para financiar eventualmente el edificio de la Sede, si se decide a futuro realizar la inversión no se contaría con ese excedente.

Los señores Rectores se muestran agradecidos y complacidos con la exposición del señor Arias.

- b) Confederación Estudiantil Universitaria de Costa Rica. Tema Negociación del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) 2018.

Se recibe a los representantes de las Federaciones estudiantiles: Renato Franco Rodríguez de la Universidad de Costa Rica, Henry Alfaro del Instituto Tecnológico de Costa Rica, María José Acuña de la Universidad Nacional y Older Montano García de la Universidad Estatal a Distancia. El representante de la FEUTN se excusa por un problema de desplazamiento.

Los estudiantes plantean una serie de preguntas generadoras en el tema de la negociación. Los puntos a tratar son:

1.- Aspiración real de CONARE en términos porcentuales para la próxima negociación, a sabiendas que está el referente del 1,5% dentro del 8% del PIB que se alcanzaría.

El señor Marcelo Prieto responde que no existe todavía ninguna posición oficial por parte del Gobierno. Las IESUE no han renunciado a estas aspiraciones tampoco.

El CONARE está a la espera de la propuesta que sea planteada para el año 2019 por parte del Gobierno, tomando en consideración que la posición inicial sea la de repetición del FEES del año inmediato anterior. El Gobierno no tiene una posición unánime o consensuada de manera definitiva, hay una visión distinta entre ministerios y por ello fue cancelada la Comisión de Enlace programada.

La situación fiscal del país es gravísima, en la cual la posición del Gobierno es complicada y se prevé una posición dura. El paquete fiscal pretende generar una situación favorable ante los organismos internacionales con la finalidad de que se abran las posibilidades de obtener créditos en el exterior.

Se pretende mantener la relación con el PIB, que se respete un cierto índice de crecimiento del FEES, no se puede aspirar que sea igual a los momentos más solventes de las finanzas públicas, pero no se puede adelantar ningún criterio.

Los rectores están absolutamente firmes en que no se puede ceder más allá de lo que establece la Constitución Política, como garantía de desarrollo de la educación universitaria, por lo tanto, no se puede aceptar ningún retroceso con relación a lo que establece esta constitución.

El señor Henning Jensen señala que escuchó la afirmación de que hubo reducciones del FEES con relación al PIB y aclara que siempre la tendencia ha sido en aumento con relación al PIB. El último recálculo del PIB hizo que pareciera una reducción pero no lo es con relación al originalmente negociado, que siempre fue creciente.

Uno de los elementos críticos de introducir el monto presupuestario del INA en el 8%, es que habrá oposición de parte del CONARE.

El señor Alberto Salom agrega que debe considerarse en este escenario, para su debida lectura política, los siguientes elementos:

- El Gobierno inicia con una gran legitimidad incluida el acuerdo sobre el gobierno nacional.
- Se comete el error de instalar en el área de las políticas económicas del Estado a un sector realmente conservador. La política económica es un insumo crucial y el Partido Acción Ciudadana ha tenido con respecto a este tema una posición más avanzada que la que ahora se defiende. Se ha abandonado el propósito progresivo de la reforma fiscal.
- Con el Impuesto de Ventas se genera una regulación regresiva que puede ser revertido con un buen Impuesto de Valor Agregado.

- Aun en período de restricciones debe defenderse un FEES justo y creciente pues de las políticas restrictivas en educación se genera un decrecimiento del desarrollo nacional.
- Hay contradicciones entre el sector de hacienda y educación dentro del propio Gobierno.
- La Comisión de Enlace negocia solo el 1,5% porque no le corresponde, constitucionalmente, definir ni negociar el cumplimiento del 8% del PIB.

La señorita María José Acuña expresa preocupación por el proyecto de Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y la inclusión del INA; sin embargo, se habla del plan fiscal pero no se habla con tanta particularidad de cómo esto incluye tanto al INA como a las redes de cuidado y la atención de la primera infancia dentro del 8% del PIB. Asimismo, consulta sobre ¿cómo se pretende atender esta reducción?

El señor Marcelo Prieto recuerda que la determinación del porcentaje del PIB para la educación no es materia de discusión y competencia de la Comisión de Enlace pues esta decisión es autónoma y política del propio Gobierno. Sin embargo, ya se ha pronunciado el Consejo Nacional de Rectores oponiéndose a esa posibilidad. Si el presupuesto del MEP no aumenta va a parecer ante la opinión pública como un incremento aislado sólo para el FEES que dará ánimo a adversarios. A pesar de que la Universidad Técnica Nacional no participó en esa negociación y ni siquiera formaba parte del CONARE, la Ministra de Hacienda pretende incorporar al FEES la UTN para dar por cumplido el 1,5%.

El señor Luis Guillermo Carpio expresa que esa preocupación debe ser expresada por los señores rectores en la Comisión de Enlace. El planteamiento de la OCDE no generará ninguna inversión social. Las IESUE poseen credibilidad ante la sociedad para denunciar lo que está mal. Estamos apenas aparentando que llegamos a un 8% pero no es real. El otro tema es el respeto al 1,5% del PIB ya negociado. Este punto debe aclararse para determinar las acciones a seguir.

El señor Henning Jensen recuerda que hay un pronunciamiento de la Sala IV que señala que no debe incorporarse el presupuesto del INA que no se da dentro del contexto del 8% sino del 6% que en aquél entonces regía. Lo cierto es que la Sala IV indica que el presupuesto del INA no debe ser incorporado dentro del 8% del PIB.

En la Comisión de Enlace no toca negociar ese 8%, pero es un principio base porque a partir del cálculo del 8%, se deriva el cálculo del 1,5%. No sólo se reciben ingresos del FEES sino que también hay leyes especiales que apoyan el financiamiento de la educación superior y estos destinos específicos están en riesgo de desaparecer en virtud de una reforma legislativa que pretende flexibilizar su cumplimiento asociado a la disponibilidad de fondos.

Asimismo, informa que se han hecho acciones para que eso no ocurra en la Asamblea Legislativa; sin embargo, tanto la posición del Gobierno como de la fracción del PAC es favorable para que esta modificación se lleve a cabo. Por otra parte, habrá una tendencia a privatizar servicios tecnológicos y científicos que las IESUE ofrecen a diferentes entes del Estado. Hay iniciativas que quieren eliminar los recursos públicos destinados a instancias como el LANAMME o la Red Sismológica y el OVSICORI; por ejemplo, desprotegiendo funciones muy importantes que realizan las universidades públicas en beneficio del país sino que significaría también estar frente a una iniciativa política concertada que parece tener una coherencia, mayor que nunca antes, tendiente a mantener nominalmente igual el FEES o disminuirlo y al mismo tiempo eliminar otros ingresos adicionales de la educación superior pública.

El señor Julio Calvo comenta que existen leyes especiales que dan fondos a la regionalización que se van a suspender, no hay seguridad de que se gire ni completo ni parcialmente, el tema, si se respeta lo indicado en la Constitución Política, debe darse lo mismo del año anterior indexado.

Indica que el CONARE está a puertas de que salgan reportajes contrarios a las universidades, se debe articular respuestas y controlar para mantener una posición fuerte.

El señor Renato Franco Rodríguez consulta sobre la posibilidad de plantear una negociación plurianual.

El señor Alberto Salom recalca que no es lo mismo una negociación sin movilización que con movilización, hay sectores dentro del Gobierno que son proclives a alguna de las posiciones del CONARE, sectores más progresistas; se visualiza la necesidad de una movilización estudiantil. Es muy importante pues la Comisión de Enlace no será la misma si no tiene estudiantes en la calle.

Con respecto a la consulta realizada por el señor Rodríguez, don Alberto indica que el CONARE ha planteado una negociación quinquenal de la cual el Gobierno no está de acuerdo. Hoy, sin haberse aprobado un plan fiscal, sería una negociación quinquenal a la baja pues no se vislumbran nuevos recursos.

El señor Henning Jensen rescata la necesidad de mantener clara la oportunidad e impacto del movimiento. La negociación quinquenal siempre se ha buscado, pero como al PLANES le restan dos años, debe esperarse a que se apruebe el nuevo PLANES para que la negociación sea nuevamente quinquenal. Por lo tanto, corresponderá a partir del 2020 negociar un nuevo quinquenio (2021-2025).

El señor Alberto Salom considera que los salarios de los académicos es el mayor capital de inversión de nuestras instituciones y son los recursos humanos que la empresa privada utiliza para crear riqueza. Se busca que en las IESUE se mantenga una relación 80:20 en el presupuesto universitario y se tomen medidas para llegar a alcanzar esa meta.

Si el movimiento estudiantil comienza a atacar los salarios de los académicos, finalmente caeremos en una contradicción que debemos evitar.

El señor Older Montano consulta si estarían de acuerdo en realizar un estudio técnico para realizar la distribución del presupuesto FEES equitativamente.

La señorita María José Acuña solicita la posibilidad de una audiencia ante la Comisión de Enlace y expresa que es lamentable que en esta no haya representación estudiantil.

El señor Marcelo Prieto indica que para la Dirección de OPES coordinará una reunión de carácter técnico para compartir datos de los porcentajes y evacuar las dudas que tengan sobre las negociaciones realizadas, lo que facilitará un panorama político y técnico más claro.

El señor Henning Jensen reafirma que la distribución del FEES no es arbitraria sino histórica, de acuerdo a las necesidades y los proyectos de desarrollo de las IESUE en su momento.

El señor Marcelo Prieto refuerza la idea indicando que se ha opuesto a que el crecimiento de una universidad se dé a costa de cualquiera otra. La Universidad Técnica Nacional no ha venido a

sacrificar a las demás universidades sino a dar aporte un aporte al sistema universitario y al sistema universitario y al FEES.

El señor Luis Guillermo Carpio reconoce que el CONARE sí ha redistribuido los fondos para poder balancear el presupuesto institucional. El problema es la gran cantidad de incentivos que se tienen en las universidades; estos rubros deben ser rebajados a fin de que no afecte la inversión en programas estudiantiles. Reafirma que se ha conversado con diputados que apoyen el presupuesto universitario pero los diputados más cercanos han advertido que la reforma está ya impuesta y probablemente será aprobada.

El señor Henning Jensen comenta que en los puntos de mayor vulnerabilidad que tienen las universidades se ha venido exhibiendo el tema de los pluses salariales, en cambio, en el sector privado se vive una precarización de los salarios. Ahora es una época diferente donde estos pluses salariales implican aumentos por encima del costo de vida, encontrando una muy difícil justificación.

El señor Alberto Salom sugiere que deben ser difundidos los proyectos de cooperación que se tienen con sectores productivos y con el Gobierno en las poblaciones nacionales de desarrollo vulnerable. Es muy importante perfeccionar el sistema de comunicación con las federaciones. Finalmente, propone que el movimiento estudiantil se reúna con el CONARE más a menudo, para que entre los dos sectores se mantenga una alianza y no un distanciamiento o falta de entendimiento que origine roces y divisiones innecesarias, sobre todo en estos momentos en que se espera más apoyo de los estudiantes se espera.

Los señores rectores agradecen la presencia de las federaciones estudiantiles y se comprometen a mantenerlos informados de las reuniones con la Comisión de Enlace.

- c) OF-VIDAE-COMVIVE-67-2018, 8 de junio de 2018. La Comisión de Vicerrectoras de Vida Estudiantil remite el informe "Análisis de beneficios y limitaciones acerca del convenio entre la CCSS y las universidades estatales (2017-2018)" y solicita audiencia para discutir la viabilidad de continuar con dicho convenio.

SE ACUERDA EN FIRME solicitar a la Secretaría de Actas que coordine la programación de la audiencia solicitada.

**Artículo 2.** Acta No.16-2018

SE ACUERDA EN FIRME aprobar el Acta No.16-2018 conocida en esta sesión.

**Artículo 3.** Programas y Comisiones.

- a) MEMO-DA-47-2018, 15 de junio de 2018. La División Académica remite criterio sobre el reconocimiento y equiparación de grados y títulos europeos.

El tema de reconocimiento y equiparación de grados y títulos europeos quedará pendiente para ser analizado en la próxima sesión.

- b) OF-VIDAE-COMVIVE-72-2018, 22 de junio de 2018. La Comisión de Vicerrectores de Vida Estudiantil solicita la autorización para el uso de la reserva de Fondos del Sistema

2018 por un monto de ¢100.000.000 correspondiente al FICCUA para la contratación del hotel y otros gastos menores.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar el uso de la reserva de Fondos del Sistema 2018 por un monto de ¢100.000.000 correspondiente al FICCUA para la contratación del hotel y otros gastos menores.

Dicha reserva será administrada en CONARE.

- c) Nota de 22 de junio de 2018. El Auditor Interno solicita autorización de disfrute de vacaciones del período comprendido del 24 de julio al 4 de agosto de 2018.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar al señor Juan Manuel Agüero Arias, Auditor Interno el disfrute de vacaciones por el período comprendido del 24 de julio al 4 de agosto de 2018.

**Artículo 4.** Varios.

- a) Nota de 25 de junio de 2018. La Coordinación del Congreso “IEEE International Work Conference on Bioinspired Intelligence (IWOBI) 2018” remite invitación para la participación de los señores Rectores en la mesa principal de dicho evento y las palabras del actual Presidente de CONARE.

SE ACUERDA EN FIRME comisionar al señor Rector Julio César Calvo Alvarado del Instituto Tecnológico de Costa Rica para representar al CONARE en la inauguración del Congreso “IEEE International Work Conference on Bioinspired Intelligence (IWOBI) 2018”, la cual se llevará a cabo el 18 de julio de 2018, a partir de las 8:00 en el auditorio del Centro de Transferencia de Educación Continua (CTEC).

- b) Nota de 18 de abril de 2018. La Sra. Raquel Umaña Alpízar remite informe anual de labores como miembro de la Junta Administrativa de Archivo Nacional.

SE ACUERDA EN FIRME dar por recibido, tomar nota del informe anual de labores y agradecer a la Sra. Raquel Umaña Alpízar como miembro representante ante la Junta Administrativa de Archivo Nacional.

- c) Oficio D.R.A.M-0690-2018, 19 de junio de 2018. La Municipalidad de Liberia notifica acuerdo del Concejo Municipal sobre convocatoria a la M.Sc. Ruth De la Asunción Romero, para aclarar el tema de carreras de la Universidad de Costa Rica.

SE TOMA NOTA.

- d) Oficio SCI-446-2018, 21 de junio de 2018. El Consejo Universitario del Instituto Tecnológico de Costa Rica remite pronunciamiento sobre el proyecto de ley “Adición de un párrafo primero y reforma del tercer párrafo del artículo 176 de la Constitución Política de la República de Costa Rica (principios de Sostenibilidad Fiscal y Plurianualidad, Expediente No.19584)

El análisis del pronunciamiento sobre el proyecto de ley “Adición de un párrafo primero y reforma del tercer párrafo del artículo 176 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, quedará pendiente para la próxima sesión.

- e) Participación del CONARE en la pasantía de intercambio académico-científico y técnico a la Florida International University en Gestión de Riesgo de Desastre, patrocinado y financiado por la Oficina de Asistencia para Desastres (OFDA) del Gobierno de los Estados Unidos.

SE ACUERDA EN FIRME conformar la delegación del CONARE que participará en la pasantía de intercambio académico-científico y técnico en la Universidad Internacional de la Florida (FIU), patrocinado y financiado por OFDA, a realizarse en noviembre del presente año. Queda conformada de la siguiente manera:

Carlos Antonio Mora Sánchez	Universidad Técnica Nacional	cmora@utn.ac.cr
Rodolfo Romero	Universidad de Costa Rica	rodolfo.romero@ucr.ac.cr
Jorge Alfredo Chaves	Instituto Tecnológico de Costa Rica	jchaves@itcr.ac.cr
Alice Brenes Maykall	Universidad Nacional	alice.brenes.maykall@una.cr
César Sancho Solís	Universidad Estatal a Distancia	csancho@uned.ac.cr
Eduardo Sibaja Arias	Director, OPES	conare@conare.ac.cr
Cornelia Miller Granados	Directora, PRIAS	cmiller@cenat.ac.cr
Elena Montoya Ureña	División Coordinación, OPES	emontoya@conare.ac.cr

- f) Revisión final del Reglamento Orgánico del Consejo Nacional de Rectores y la Oficina de Planificación de la Educación Superior.
- g) Revisión final del Reglamento para el Fortalecimiento de la Regionalización Universitaria

SE ACUERDA dejar la aprobación de los Reglamentos para la próxima sesión del CONARE.

- h) Convocatoria a la CXII Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano.

El señor Marcelo Prieto informa sobre la convocatoria a la CXII Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano, en la Universidad Autónoma de Chiriquí (UNACHI), que se llevará a cabo en David, Panamá del 6 al 8 de agosto.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos.

GHM.2/7/2018